



WORLD BOXING ORGANIZATION

Lcdo. Luis Batista Salas
Presidente
Comité de Campeonatos

15 de noviembre de 2021

Vía Correo Electrónico:

Sr. Osvaldo Rivero
Presidente
O.R. Promotions
Argentina

Re: Autorización – Título Interino Femenino OMB División Pluma Marcela Acuña vs. Débora Dionicius

Estimado Sr. Rivero:

El pasado 10 de noviembre del presente año este Comité recibió correo electrónico por conducto de la Srta. Georgina Rivero solicitando autorización para disputar el campeonato de referencia el sábado 20 de noviembre de 2021, en el Estadio Luna Park, Buenos Aires, Distrito Federal, Argentina. Dicha solicitud se formula a la luz del anuncio de la campeona actual de la OMB en la división Pluma, la Srta. Amanda Serrano, quien participará en un combate no titular en la división Ligero el sábado 18 de diciembre del año en curso ante la Srta. Miriam Gutiérrez en el Amalie Arena en Tampa, Florida, Estados Unidos de Norte América y, procurando mantener activa la mencionada división.

En adición a la solicitud de sanción formulada por la Srta. Rivero, esta se compromete a que, en la eventualidad que Serrano decida regresar a la división Pluma posterior a su combate con Gutiérrez, la ganadora del interinato entre Acuña/Dionicius se enfrentará dentro del término de 120-días a Serrano para reconocer un solo campeonato en la referida división. De igual formar, si Amanda Serrano decide enfrentar a la campeona indiscutida en la división Ligero Katie Taylor, luego de su combate frente a Gutiérrez y salir airosa, Amanda Serrano tendrá un término de 10 días para decidir la división que retendrá.

Habiendo este Comité considerado la petición de la Srta. Rivero y las condiciones aquí descritas, se emitió notificación escrita vía correo electrónico a tales efectos el pasado miércoles 10 de noviembre de 2021, al manejador de la Srta. Serrano, el Sr. Jordan Maldonado solicitándole exponer su posición dentro del término de 48 horas. Así las cosas, el Sr. Maldonado cursó carta suscrita vía correo electrónico el sábado 13 de noviembre de 2021, aceptando los términos y condiciones aquí expuestas como condición para la autorización del interinato Acuña/Dionicius según solicitado.





WORLD BOXING ORGANIZATION

Lcdo. Luis Batista Salas
Presidente
Comité de Campeonatos

Por consiguiente, tenga en cuenta que el Comité de Campeonatos Mundiales de la Organización Mundial de Boxeo (OMB), concede la sanción del combate de referencia entre la Srta. Acuña y Srta. Dionicius a celebrarse el sábado 20 de noviembre de 2021, en el Estadio Luna Park, Buenos Aires, Distrito Federal, Argentina y sujeto al cumplimiento estricto de las condiciones aquí descritas.

Finalmente, sepa que este Comité se reserva el derecho de emitir cualquier otra determinación que sea necesaria y conveniente para cumplir propósitos, políticas e intención de las Reglas de Campeonatos Mundiales de la Organización Mundial de Boxeo.

Atentamente,

Lcdo. Luis Batista Salas

CC: Lcdo. Francisco Valcárcel

Srta. Georgina Rivero/OR Promotions

